

Xalapa, Ver., 13 de febrero de 2020

Comunicado: 1179

Escuelas entregarían, semestralmente, a la SEV el Informe de Acoso Escolar

- También se propone integrar el término “las y los directores”, con el objetivo de utilizar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género: diputada Jessica Ramírez Cisneros.

La diputada Jessica Ramírez Cisneros, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó una iniciativa de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar de Veracruz, para que la elaboración del informe sobre incidentes de acoso y violencia escolar que los directores presentan a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), sea semestral y no anual.

La legisladora destacó que, con la entrada en vigor de la Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Veracruz en 2011, se sentaron las bases para prevenir y erradicar el acoso escolar, sin embargo, deben darse mayores pasos.

Señaló que en las atribuciones de esta Ley contempla el Registro Estatal para el Control del Acoso Escolar, el cual está diseñado para compilar las estadísticas de los casos de acoso escolar que tengan lugar en la entidad, a partir de la elaboración de un informe presentado a la SEV por los directores de las escuelas, sobre los incidentes de acoso y violencia escolar.

Sin embargo, destacó, que dada la coincidencia en la anualidad, tanto para la elaboración del informe sobre acoso escolar, que realiza el Registro Estatal, como el que están obligados a presentar los directores de las escuelas, es que se desprende esta iniciativa, para que el plazo sea semestral, facilitando que el informe sea reportado con la debida anticipación, conociendo el contexto que impera en cada plantel sobre el tema.

Ramírez Cisneros recordó que, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar a nivel internacional de casos de bullying en educación básica, afectando a 18 millones 781 mil 875 estudiantes de primaria y secundaria, tanto públicas como privadas. Asimismo, en 2018 la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que Veracruz es la entidad donde se presenta el mayor número de casos de acoso escolar.

Agregó que con el propósito de utilizar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, se plantea precisar el término “las y los directores”, en lugar de los directores como se prevé al día de hoy, dando el debido lugar de las mujeres que tienen la titularidad de una dirección de un plantel educativo.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

“El acoso escolar ocasiona daños severos en las víctimas si no se detecta y atiende a tiempo. Baja de autoestima, ansiedad y depresión, son algunos de los riesgos, pero en el peor de los escenarios, el desenlace puede ser fatal”, concluyó.

A esta iniciativa se adhirieron los integrantes del Grupo Legislativo de Morena y fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer